



Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H008/DGP/2021-03

**CORPORACION
DE
MOSTOLES**

Año 2021

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS**

Empieza el 25 de marzo de 2021
Termina el 25 de marzo de 2021
Consta de 9 folios



Ayuntamiento de Móstoles

1759 /21

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria a que se refiere el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que pueden generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2021 de esta Corporación, vengo en decretar:

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se hace referencia, una vez concretados éstos.

En Móstoles, a 25 de marzo de 2021

LA ALCALDESA



Doy fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE
APOYO A LA J.G.L.





Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

D. JORGE BIELSA CONDÉS, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

CERTIFICO: Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de esta Corporación consisten en:

EXTRACTO de la Orden 582/2020, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable.

Orden 862/2020, de 29 de diciembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2020 de ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 12 viernes, 15 de enero de 2021

Y están previstos en al apartado a) del artículo 43.1 del Real Decreto 500/90, y con relación a lo exigido por el artículo 44 del citado Real Decreto, hago constar:

Que el importe de los ingresos asciende a 31.149,88 € a la vista de los documentos que los justifican, consistentes en

Orden 862/2020, de 29 de diciembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2020 de ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 12 viernes, 15 de enero de 2021.

ANEXO IV Relación de beneficiarios, actuaciones subvencionadas e importes de las subvenciones concedidas en la convocatoria de la citada Orden 582/2020, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno

Y para que conste libro la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Móstoles a 25 de marzo de 2021





Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe de 31.149,88 euros por generación de créditos por ingresos.

Los ingresos que generan los créditos consisten en:

EXTRACTO de la Orden 582/2020, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable.

Orden 862/2020, de 29 de diciembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2020 de ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 12 viernes, 15 de enero de 2021.
ANEXO IV Relación de beneficiarios, actuaciones subvencionadas e importes de las subvenciones concedidas en la convocatoria de la citada Orden 582/2020, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno

La suma de todas ellas asciende a 31.149,88 euros. y están contemplados en la Base 7, punto 4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021, y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto en la siguiente forma:



Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PREVISION INICIAL	IMPORTE DE LA MODIFICACION
4	45	450	60	0,00	31.149,88
TOTAL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES DE INGRESOS					31.149,88

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CREDITO GENERADO
25-3401-22106	Servicios Generales de Deporte. Productos farmacéuticos y material sanitario	7.063,10
25-3401-22602	Servicios Generales de Deporte. Publicidad y propaganda	5.858,43
25-3401-22799	Servicios Generales de Deporte. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.618,31
25-3401-62300	Servicios Generales de Deporte. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.610,04
	TOTAL CREDITOS GENERADOS IGUAL A LOS INGRESOS	31.149,88

En Móstoles, a 25 de marzo de 2021

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION
PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD



OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO





Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR

1. LEGISLACION APLICABLE.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en los estados de los presupuestos.

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley citada, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

2. DETERMINACION DE LA CLASE DE OPERACIÓN.

Los ingresos que han de generar créditos consisten:

EXTRACTO de la Orden 582/2020, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable.

*Orden 862/2020, de 29 de diciembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2020 de ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 12 viernes, 15 de enero de 2021.
ANEXO IV Relación de beneficiarios, actuaciones subvencionadas e importes de las subvenciones concedidas en la convocatoria de la citada Orden 582/2020, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno*

La suma de todas ellas asciende a 31.149,88 euros. y están contemplados en la Base 7, punto 4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021, vienen previstos en el apartado a) del artículo 43.1 del citado Real Decreto como aptos para tal generación de créditos siendo su importe de 31.149,88 €, no teniendo naturaleza tributaria.



Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

3. CORRELACION ENTRE EL INGRESO Y EL CREDITO GENERADO.

Los ingresos, que como ha quedado expuesto consisten en una resolución según *Orden 862/2020, de 29 de diciembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2020 de ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 12 viernes, 15 de enero de 2021.*

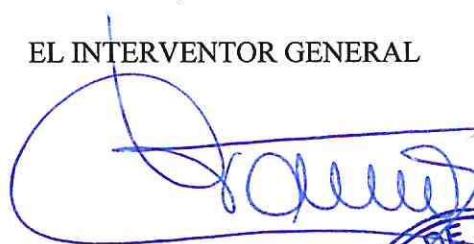
ANEXO IV Relación de beneficiarios, actuaciones subvencionadas e importes de las subvenciones concedidas en la convocatoria de la citada Orden 582/2020, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2020 de los programas para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable.

"Programa Punto Activo de Ejercicio Físico Saludable" de fecha 15 de enero de 2021 por importe de 31.149,88 euros. y están contemplados en la Base 7, punto 4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021 y tienen una evidente relación con el gasto a que ha de ir adscrito el crédito presupuestario a generar, cuyas finalidades son las anteriormente expuestas.

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 31.149,88 euros en la aplicación presupuestaria que se indica en el expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente el Presidente de la Corporación, conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Entidad.

En Móstoles, 25 de marzo de 2021

EL INTERVENTOR GENERAL





Ayuntamiento de Móstoles

1760/21

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DE LA ALCALDESA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 31.149,88 €.-, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación de 2021.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe del Sr. Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en:

EXTRACTO de la Orden 582/2020, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable.

Orden 862/2020, de 29 de diciembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2020 de ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 12 viernes, 15 de enero de 2021.

ANEXO IV Relación de beneficiarios, actuaciones subvencionadas e importes de las subvenciones concedidas en la convocatoria de la citada Orden 582/2020, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno

La suma de todas ellas asciende a 31.149,88 euros. y están contemplados en la Base 7, punto 4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021.



Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PREVISION INICIAL	IMPORTE DE LA MODIFICACION
4	45	450	60	0,00	31.149,88
TOTAL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES DE INGRESOS					31.149,88

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CREDITO GENERADO
25-3401-22106	Servicios Generales de Deporte. Productos farmacéuticos y material sanitario	7.063,10
25-3401-22602	Servicios Generales de Deporte. Publicidad y propaganda	5.858,43
25-3401-22799	Servicios Generales de Deporte. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.618,31
25-3401-62300	Servicios Generales de Deporte. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.610,04
	TOTAL CREDITOS GENERADOS IGUAL A LOS INGRESOS	31.149,88

Siendo el expediente, de que se apruebe, firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Móstoles, a 25 de marzo de 2021

